



Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal – PROCINEDF

Convocatoria de apoyo para realizar un master o copia DCP.

El Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal PROCINEDF, promoviendo, fomentando, y desarrollando el cine mexicano en la Ciudad de México mediante sus diversas etapas de investigación, experimentación, producción, post-producción, distribución, promoción y exhibición, convoca a la comunidad interesada en realizar un Master DCP o una Copia DCP (Digital Cinema Package).

a) OBJETO Y SUJETO.

1.- Son sujetos de apoyo los cineastas residentes en la Ciudad de México y cuyos largometrajes sean seleccionados o invitados a participar en Muestras o Festivales Cinematográficos nacionales e internacionales en secciones competitivas y de muestra.

2.- La participación en estos certámenes incrementa la presencia, difusión y promoción de la Industria Cinematográfica Nacional y de la Ciudad de México a nivel nacional y e internacional por lo que el principal objetivo de ésta convocatoria es el de incentivar la participación de las películas mexicanas para el logro de premios y reconocimientos, así como el potencializar su distribución y comercialización.

b) APOYOS

1.- El apoyo para realizar un Master DCP será de hasta \$70,000.00pesos (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por obra.

2.- Y el apoyo para realizar una copia DCP será de hasta \$15,000.00pesos (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).





En ambos casos se otorgarán tantos apoyos como lo permita el presupuesto designado para esta convocatoria.

c) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.

- 1.- Presentar hoja de registro.
- 2.- Presentar carta de invitación del Festival o Muestra.
- 3.- Acreditarse como Productor de la obra mediante constancia de INDAUTOR.
- 4.- Currículum vitae del Productor.
- 5.- Sinopsis breve del proyecto (mínimo 3 y máximo 5 líneas) describiendo el argumento esencial de la obra.
- 6.- Foto fijas (5) de la obra en formato .tiff o .jpg con una resolución mínima de 300 dpi, (en CD o USB el cual pasará a formar parte del archivo del PROCINE) dicho acervo fotográfico se publicará en la página web.
- 7.- Ficha técnica.
- 8.- Tráiler oficial o Teaser del Largometraje.
- 9.- DVD con la película terminada (marca de agua opcional).

Las películas deberán ser inscritas de la siguiente manera:

a) Presentar toda la documentación solicitada en formato digital en un CD o USB (el cual pasará a formar parte del archivo de PROCINE y no será devuelto al participante).

b) Se debe entregar impresa toda la documentación solicitada (mostrando identificación oficial vigente para su cotejo).





c) CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD.

- 1.- Sólo puede presentarse una solicitud de apoyo por largometraje, sin importar a cuántos festivales o muestras sea invitado.
- 2.- El Productor del largometraje es quien debe solicitar el apoyo. Tendrá plena libertad para realizar la generación del Master o la copia DCP con el proveedor que elija.
- 3.- Será elegible sólo un largometraje por realizador.
- 4.- Es necesario presentar una declaración bajo protesta de decir verdad que la película no ha recibido recursos federales que contemplen la entrega en formato DCP.
- 5.- Los proyectos que hayan sido beneficiados con los distintos recursos públicos que incluyen la Post-Producción, que soliciten la entrega de un DCP no podrán participar del apoyo para Master DCP solo para Copias DCP, tales como FOPROCINE, EFICINE, FIDECINE, PROGRAMAS DE ÓPERAS PRIMAS CCC Y CUEC o los apoyos estatales que otorga el IMCINE.
- 6.- El productor redactará y entregará un escrito donde libera al Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, de cualquier responsabilidad derivada de permisos administrativos, derechos de autor, o de cualquier otro carácter legal, en el entendido que el productor será el único responsable de compromisos legales derivados de la obra cinematográfica.
- 7.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria significa descalificación automática del participante.

Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación hasta el 18 de noviembre de 2016.

La entrega de la documentación se realizará en las oficinas de PROCINEDF, situadas en República de Chile número 8, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06300.





e) NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

La evaluación de las obras registradas será realizada por un jurado de profesionales en la materia, se darán tantos apoyos como lo permita la suficiencia presupuestal, la lista de ganadores del apoyo se dará a conocer públicamente. La resolución del jurado será inapelable.

La documentación de los proyectos serán sometidos a evaluación de inmediato y los resultados serán comunicados lo antes posible.

Nota importante: Los beneficiarios de esta convocatoria podrán recibir los recursos asignados después de la fecha de finalización del evento en el que participarán, debido a que estos están condicionados a los tiempos administrativos internos que no se sujetan al inicio de los certámenes.

f) FORMALIZACIÓN.

Los participantes cuyos proyectos sean aprobados, deberán firmar un convenio, según corresponda con el PROCINEDEF para el cumplimiento del proyecto aprobado, que contendrá las especificaciones técnicas requeridas para la realización del máster DCP o copia DCP.

En México, D. F., a 15 de abril del 2016.

(*) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Para información y consultas correo electrónico procinedf.cultura@gmail.com y/o al teléfono 1719 3037

Para información y consultas correo electrónico
procinedf.cultura@gmail.com y/o al Teléfono. 1719 3037

